AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS - CM NO 002 DE 2025

« ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA »

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL Y DIRECCIÓN**

Sede Administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la Carrera 53 No. 40A-31, de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia-Colombia**.**

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El contrato por celebrar con ocasión del presente proceso de Selección Concurso de Méritos, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas previstas en el derecho privado o en disposiciones especiales.

- **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte del Equipo Asesor Jurídico Administrativo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

- **FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El cierre del presente proceso de selección será el 12 de Junio de 2025, hasta las 10:00 horas

- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse

como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los Requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRESUPUESTO OFICIAL**

Para el presente proceso de selección se tiene un Presupuesto Oficial estimado en la suma de

QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M./L. **$ 533.175.341**) lo cual equivale a 374.55 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes certificados al año en curso del actual proceso.

El oferente al presentar su propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial, establecido así:

ANTES DE IVA: $448.046.505
INCLUIDO IVA: $533.175.341

En su cálculo la Entidad incluyó los porcentajes de ley establecidos para el Empleador correspondientes a Prestaciones Sociales (Cesantías, Intereses a las Cesantías, Primas, Vacaciones), Pensión, Salud y Aportes Parafiscales del Sena, ICBF y Caja de Compensación, así como el porcentaje de ARL, acorde a la tarifa máxima establecida para el Riesgo V, además de otros costos indirectos relacionados con las labores de Consultoría y la utilidad respectiva.

OFERTA ECONÓMICA – FORMULARIO DE PRECIOS: El proponente al elaborar su oferta económica, deberá hacerlo en Formulario de Precios publicadopor la Entidad. Por lo tanto, debe tener en cuenta para no incurrir en causal de rechazo que dicho formulario no puede ser modificado, como tampoco alterar la descripción de los ítems, ni las unidades de medida, ni las cantidades de los ítems, ni consignar ítems no relacionados, o dejar de consignar las cantidades de un ítem; tampoco debe dejar de consignar el precio unitario de ningún ítem tampoco debe ofrecer como precio unitario cero pesos ($0).

Además, debe tener en cuenta, que el valor de su Oferta antes de IVA no puede superar el Presupuesto Oficial antes de IVA y/o que el valor de la Oferta Económica incluido IVA no puede superar el Presupuesto Oficial incluido IVA, so pena de rechazo.

Por lo tanto, debe tener en cuenta que el Presupuesto Oficial, está definido así:

Valor Presupuesto Oficial (POE)	**TOTAL**	
	ANTES DE IVA	**INCLUIDO IVA**
	$ 448.046.505	$533.175.341

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar el Formulario de Oferta Económica

Además:

- El proponente deberá cerciorarse que todas las celdas de la columna “Descripción” estén completamente desplazadas de tal forma que pueda leerse todo su contenido y que al momento de imprimirlo se pueda ver la totalidad de la información consignada en las celdas, sin que esto constituya en ningún caso una adición, modificación o alteración del formulario.
- Los errores en que incurra al presentar el contenido del enunciado de cada uno de los ítems (descripción) de la oferta económica, serán de su exclusiva responsabilidad, debiendo asumir para todos los efectos que el contenido es el enunciado por la Entidad en el estudio previo y los pliegos de condiciones y por ende en el Formulario de Oferta Económica publicado; por lo tanto, así lo tendrá en cuenta la Entidad para todos los efectos de evaluación y exigencias en la ejecución y posterior liquidación del contrato resultante del presente proceso.
- En el evento que al presentar el Formulario-Oferta Económica, las celdas de la columna “Descripción” no se contemplen en su totalidad, se dará por entendido que al establecer el valor unitario se tuvo en cuenta el contenido del ítem completo
- Los Precios Unitarios y Totales de la Oferta económica deben ser presentados en pesos colombianos, sin centavos.

Los precios unitarios establecidos en el contrato no serán objeto de ajuste, el presupuesto se calculó con base en el análisis de precios establecida por la Subdirección de Transporte previendo proyectar el valor de este, para todo el plazo del contrato.

Por tanto, el proponente al estimar sus costos deberá prever realizar el análisis y valoración previendo que estos corresponderán a todo el plazo del contrato, incluidas eventuales prórrogas.

Si el proponente no incluye la oferta económica en su propuesta quedará incurso en causal de rechazo.

PARÁGRAFO:
El proponente adjudicatario, debe tener en cuenta que, la supervisión que se designe deberá revisar los dineros que con recursos públicos ordena pagar, y por ello, no pueden existir ítems sin justificación alguna. Por lo tanto, la supervisión que se designe para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, deberá revisar acorde con lo mencionado, los dineros que ordena pagar, esto incluye el control directo a los costos directos propuestos, de tal forma que se compruebe su cumplimiento y valor real y así sujetar los pagos de las actas de pago y la liquidación del contrato a los ítems del costo directo que realmente se ejecuten y por su valor respectivo, En todo caso no podrán superar el valor de la oferta económica. Lo anterior en cumplimiento a orientaciones de la Contraloría General y Concejo de Estado derivados del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Nota: De acuerdo con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el precio nunca será un factor de escogencia o selección tratándose de la modalidad del Concurso de Méritos.

- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Al presente proceso se pueden presentar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y lo pueden hacer en Unión Temporal, Consorcio u otra forma asociativa, siempre y cuando su objeto social, perfil profesional y experiencia estén asociados a la presente convocatoria. Deben cumplir los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones.

Todos los proponentes interesados en participar deben estar inscritos en el Registro Único de proponentes (RUP).

Las personas naturales y jurídicas deben acreditar con su propuesta la afiliación al Régimen de Seguridad social.

Con la presentación de la oferta se debe entregar la Garantía de Seriedad de la misma.
Nota: Los proponentes que quieran participar de este proceso deben cumplir con las condiciones jurídicas, financieras y de experiencia exigidas en el Pliego de Condiciones para el cual hay lugar a observaciones según el cronograma propuesto.

- **PRECALIFICACIÓN.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.3 del decreto 1082 de 2016, este proceso de selección no da lugar a la precalificación de los oferentes.

- **CRONOGRAMA**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Publicación Estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de mayo de 2025
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones,	Hasta el 30 de mayo de 2025, hasta las 17:00 horas
Respuesta a Observaciones, Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	04 de Junio de 2025
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 06 de Junio de 2025, hasta las 17:00 horas
Plazo para publicar respuesta a observaciones al Pliego Definitivo y Adendas	10 de Junio de 2025
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	12 de Junio de 2025, hasta las 10:00 horas
Apertura de las propuestas	12 de Junio de 2025, a las 10:15 horas
Plazo evaluación de propuestas	Del 13 al 17 de Junio de 2025
Publicación Informe Integrado de Evaluación Preliminar con requerimientos de Subsanación	19 de Junio de 2025
Traslado y recepción de observaciones y subsanaciones al Informe de Evaluación	Del 20 de Junio al 25 de junio de 2025, hasta las 17:00 horas
Publicación Informe Final con respuesta a observaciones y subsanaciones	01 de julio de 2025
Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Informe Definitivo
Perfeccionamiento del Contrato y legalización	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación

- **CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los estudios, documentos previos, Pliegos de Condiciones y la totalidad de todos los documentos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II